

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33612 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente hago saber:

1.º Que los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000055/2012, se ha dictado a instancia de la Procuradora señora María Concepción González Escolar, en nombre y representación de Construcciones y Contratas Herrera, S.L., en fecha 3 de septiembre de 2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Construcciones y Contratas Herrera, S.L., CIF: B33397332, con domicilio en Avenida de Galicia número 38, bloque A, bajo izquierda, Oviedo.

2.º La concursada conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Víctor Covián Regales, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Argüelles, número 27, bajo, Oviedo, y dirección de correo electrónico: carolinarod@procesa.cc, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección.

Dicha comunicación concursal deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y diario el Comercio.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 19 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066734-1